

Asuntos Institucionales

Octava Ronda de Washington – 14 al 18 de marzo

Durante la cita de Washington, Estados Unidos manifestó que debido al poco tiempo transcurrido entre esta y la anterior ronda, no había podido culminar sus consultas internas con las agencias respectivas.

Con relación a la propuesta de artículo sobre Excepciones Tributarias (remitidos por Perú a nombre propio y de Ecuador, y luego apoyada por Colombia con un pie de página adicional), Estados Unidos manifestó que resultaría muy conveniente sostener una tele conferencia conjunta con los representantes ante las mesas de Inversiones y Servicios Financieros, debido la relación existente entre el tema y dichas mesas. Los andinos propusieron aprovechar la coordinación andina que se llevaría a cabo entre el 6 y el 8 de abril próximo. Se acordó confirmar la fecha luego de efectuar las coordinaciones internas.

Con relación a los instrumentos complementarios, si bien Estados Unidos ha consultado con su Departamento de Estado (División de Tratados), no obstante solicita que se le envíe mayor información, pues en su ordenamiento no tienen prevista la existencia de Acuerdos marco y sólo prevé que se hagan modificaciones y enmiendas. Podrían aceptar que se haga alusión a lo previsto en la Constitución de cada cual.